



EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

INVITA A PRESENTAR LA PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO:

Garantizar el servicio de mensajería que requiere la Cámara de Comercio de Pasto a nivel Urbano, Departamental y Nacional, con criterios de Oportunidad, Confiabilidad y Calidad.

2. PERFIL REQUERIDO DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

Para el proceso de contratación se recibirán propuestas de personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio de Pasto y debidamente constituidas con una antigüedad no inferior a un año.
- Que hayan renovado oportunamente su registro mercantil y ese hecho se evidencie en su certificado el cual debe ser aportado con una expedición no mayor a 30 días.
- Que dentro de la actividad económica se especifique la prestación del servicio de mensajería con cobertura a nivel Urbano, Departamental y Nacional.
- La cobertura en el Departamento de Nariño debe cubrir la totalidad de los municipios (incluye municipios de la costa pacífica).
- Que dentro de la propuesta se especifique el régimen tributario al que pertenecen.
- Deben señalar los precios unitarios y totales de los servicios ofertados, indicando si estos incluyen o no el impuesto del IVA.
- El proveedor debe detallar en la propuesta el manejo a dar al correo devuelto.
- El proveedor debe entregar mensualmente reporte de actualización de direcciones y teléfonos.
- El proveedor deberá aportar las colillas de cada envío, no podrá sobrepasar el termino de ocho días.

3. SERVICIOS REQUERIDOS : con las siguientes especificaciones:

- Mensajería Urbana, tiempo de entrega máximo en 24 horas.



- Mensajería Departamental, cobertura en el cien por ciento de los municipios del Departamento, tiempo de entrega máximo correspondencia 48 horas.
- Mensajería Nacional, tiempo de entrega máximo correspondencia 72 horas.

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato corresponderá al número de envíos efectuados por la entidad.

5. **FORMA DE PAGO:** Se realizara de manera mensual.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ingresar por la unidad de correspondencia en la sede principal – segundo piso en sobre cerrado dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Pasto, hasta las 5:00 de la tarde del día viernes 20 de mayo de 2016, incluyendo:

- Propuesta, la cual deberá especificar entre otros, la cobertura, el valor del correo Urbano, Departamental y Nacional.
- Experiencia certificada con soportes
- Rut, Registro Mercantil
- Antecedentes Fiscales, disciplinarios y judiciales

Atentamente

ARTURO FIDEL DIAZ TERÁN
Presidente Ejecutivo

Reviso: Alvaro Andrés Portilla Montenegro

Elaboró: Andrea Landázuri - Profesional de Contratación